

130 -19.11

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL
CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial - Cierre Fiscal**

**HOSPITAL PEDRO SAENZ DE ULLOA VALLE DEL CAUCA
2016**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA
Ulloa, junio de 2017**

CDVC-SOFP - 48

**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial – Cierre Fiscal**

**HOSPITAL PEDRO SAENZ DE ULLOA VALLE DEL CAUCA
2016**

Contralor departamental del Valle del Cauca JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Director operativo de control fiscal DIEGO MAURICIO LÓPEZ VALENCIA

Subdirectora operativa financiera y patrimonial AMANDA MADRID PANESSO

Representante legal entidad auditada OLGA LUCIA AGUILAR VALENCIA

Auditor WILMAR RAMIREZ SALDARRIAGA

TABLA DE CONTENIDO

1. HECHOS RELEVANTES	4
2. CARTA DE CONCLUSIONES	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
3.1. CONTROL DE GESTIÓN	7
3.1.1. Evaluación rendición de la cuenta	7
3.1.2. Legalidad (Cierre fiscal)	7
3.1.3 Planes de mejoramiento	7
3.2. CONTROL FINANCIERO	7
3.2.1. Estados contables	7
3.2.2. Gestión presupuestal (Ejecución – en el cierre fiscal)	8
3.2.2.1. <i>Resultado fiscal</i>	8
3.2.2.2. <i>Comparación de ejecución presupuestal y estado del tesoro</i>	8
3.2.2.3. <i>Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- superávit o déficit de tesorería</i>	8
3.2.2.4 <i>Evaluación documental de las reservas de apropiación excepcionales y cuentas por pagar</i>	9
4. ANEXOS	10
ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS	10

1. HECHOS RELEVANTES

El Sistema Presupuestal Colombiano exige a las administraciones públicas el **cierre fiscal** al término de cada vigencia fiscal, en atención al principio de anualidad, para que éstas puedan hacer seguimiento al resultado fiscal individual, tomar decisiones sobre su gestión administrativa y financiera acorde a los preceptos establecidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto - Decreto Ley 111 de 1996, en el Decreto 115 de 1996, por el cual se establecen normas sobre la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del estado y de las sociedades de economía mixta sujetas al régimen de aquellas, dedicadas a actividades no financieras, igualmente la Ordenanza 408 de enero 5 de 2016 Estatuto Presupuestal del Departamento del Valle del Cauca y los estatutos vigentes en las entidades territoriales.

El presupuesto como herramienta de planificación financiera, le permite al sector público la asignación eficiente de recursos para el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de desarrollo, materializando resultados esperados en bienes y servicios concretos que deben satisfacer las necesidades sociales de la población en el área de influencia de las administraciones públicas.

En el ciclo presupuestal, el **seguimiento y la evaluación del presupuesto** permiten a las administraciones públicas medir el cumplimiento de metas propuestas, los resultados obtenidos y la gestión fiscal, facilitando la toma de decisiones y la gestión de las áreas responsables para coordinar, controlar y evaluar permanentemente los ingresos y gastos de las administraciones, produciendo información verídica sobre el estado de las finanzas públicas.

Un **resultado fiscal presupuestal** positivo o negativo; la **confrontación de la ejecución presupuestal de ingresos en efectivo, con el saldo de la tesorería** que evidencie **diferencia** y que ésta genere **superávit o déficit** al cierre de la vigencia fiscal, son indicadores que permiten medir la capacidad administrativa de quienes gestionan los recursos públicos, demandando decisiones oportunas que garanticen el equilibrio presupuestal y financiero para lograr los resultados esperados, acordes a las expectativas o demandas de bienes y servicios de los ciudadanos, ajustadas a la normatividad legal vigente.

2. CARTA DE CONCLUSIONES

Santiago de Cali,

Doctora

OLGA LUCIA AGUILAR VALENCIA

Gerente Hospital Local Pedro Sáenz Díaz

Ulloa – Valle del Cauca

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política y en cumplimiento del PGA 2017, practicó auditoría con enfoque integral modalidad especial al cierre fiscal del **Hospital Local Pedro Sáenz Díaz**, a través de la evaluación de los principios de eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso de cierre fiscal. La auditoría incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y la de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca después del análisis, la de producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas (NAGC) compatibles con las normas internacionales de auditoría (NIAS) y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general aceptación; por lo tanto, requirió acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la subdirección operativa financiera y patrimonial.

ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Se evaluaron los componentes de control de gestión y control financiero en los factores de rendición y revisión de la cuenta, legalidad presupuestal en la ejecución, planes de mejoramiento, estados contables- efectivo y gestión presupuestal específicamente en el cierre fiscal financiero y presupuestal al término de la vigencia 2016.

CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión del cierre fiscal, **cumple parcialmente** con los principios evaluados (eficiencia y eficacia), como consecuencia de los siguientes hechos:

CONTROL FINANCIERO

Se determinó que en el ejercicio del cierre fiscal, la entidad viene ejecutando sus gastos por encima de sus ingresos, generando un resultado fiscal negativo de \$385 millones que obedece a compromisos y obligaciones que se adquieren sin contar con los recursos en tesorería para su apalancamiento.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En desarrollo de la presente auditoría se determinó un hallazgo administrativo.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Con relación al cierre fiscal de la vigencia 2016, la entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo administrativo, con acciones y metas que permitan solucionar la deficiencias que se describen en el informe y rendirlo a través del sistema de rendición de cuentas en línea RCL en el proceso plan de mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención a los artículos 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.



C: 210

JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL
Contralor Departamental del Valle del Cauca

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2017, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó auditoría especial a los cierres fiscales de las entidades sujetas de control con el fin de evaluar la gestión fiscal y financiera durante la vigencia 2016.

De acuerdo con la información reportada por la Entidad, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio:

3.1. CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1. Evaluación rendición de la cuenta

Analizada la rendición de la cuenta en el tema específico del cierre fiscal, se observa que la entidad rindió los documentos exigidos oportunamente con suficiencia y calidad, permitiendo la revisión y evaluación de la información.

3.1.2. Legalidad (Cierre fiscal)

Verificado el cumplimiento de la normatividad presupuestal y contable aplicable en el proceso del cierre fiscal por parte la entidad auditada, se determina que cumple y respeta sus preceptos dentro del marco de la Ley y los estatutos que le rigen, sin embargo se presentan algunas deficiencias, que pueden afectar la toma de decisiones y que se enuncian en el texto del informe.

3.1.3 Planes de mejoramiento

Al verificar el plan de mejoramiento suscrito por la entidad en el 2016, respecto a los hallazgos del cierre fiscal de la vigencia 2015, se observó que la acción correctiva propuesta al hallazgo no se cumplió, continuando con la misma observación en la vigencia 2017.

3.2. CONTROL FINANCIERO

3.2.1. Estados contables

Analizado el balance de prueba con corte al 31 de diciembre de 2016, se evidenciaron valores registrados en forma adecuada.

3.2.2. Gestión presupuestal (Ejecución – en el cierre fiscal)

3.2.2.1. Resultado fiscal

El Hospital Pedro Sáenz de Ulloa ejecutó ingresos por \$1.462 millones y comprometió gastos por \$1.843 millones generando un resultado fiscal negativo de \$385 millones como consecuencia de adquirir compromisos y obligaciones sin contar con los recursos en tesorería al cierre de la vigencia. (Ver cuadro 1 y 3)

CUADRO 1

Sujeto de control Hospital Pedro Saenz de Ulloa Análisis resultado fiscal Vigencia 2016										
Ítem	Ejecución Ingresos				Ejecución Gastos				Resultado 10=4-9	
	Recaudo en efectivo 1	Recursos del Balance 2	Ejecución en Papeles y Otros 3	Total Ingresos 4= 1+2+3	Pagos 5	Cuentas por pagar 6	Reservas Presupuestales 7	Pagos sin Flujo de Efectivo 8		Total Gastos 9=5+6+7+8
TOTALES	1.304.522.449	5.929.883	152.163.328	1.462.615.660	1.309.036.280	387.191.643	0	152.163.328	1.848.391.251	-385.775.591
Fuente: Sria de Hda										

3.2.2.2. Comparación de ejecución presupuestal y estado del tesoro

A los ingresos ejecutados por la entidad en el 2016 por concepto de recaudos en efectivo más recursos del balance, se le restaron los pagos efectuados en la vigencia, generando un saldo de \$1 millón que al compararse con los recursos que se presentan en el estado del tesoro \$1 millón, menos los recursos de terceros \$0, se determinó que los recursos en su totalidad se manejan a través del presupuesto. (Ver cuadro 2)

CUADRO 2

Sujeto de control Hospital Pedro Saenz de Ulloa Análisis confrontación de saldos presupuesto y tesorería Vigencia 2016									
(Recaudo En Efectivo + Recursos del Balance y/o Disponibilidad)ppto 1	Depositos Judiciales a Favor 2	pagos efectivos por ppto 3	Depositos judiciales en contra y anticipos sin legalizar 4	TOTAL 5=(1+2-3-4)	Estado de Tesorería 6	Descuentos Para Terceros (Retefuente - Reteiva - Otros) 7	Recursos Resguardos Indigenas 8	SALDO TESORERIA 9 = (6-7-8)	DIFERENCIA 10=(9-5)
1.310.452.332		1.309.036.280		1.416.052	1.416.052	0		1.416.052	0
Fuente: Sria de Hda Mpal									

3.2.2.3. Fuentes de financiación de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales- superávit o déficit de tesorería

Al evaluarse las reservas presupuestales y cuentas por pagar por fuente de financiación, contra cada una de las fuentes desagregadas en el estado del tesoro se determinó déficit fiscal en la fuente de recursos propios por \$385 millones. (Ver cuadro 3).

CUADRO 3

Sujeto de control municipio de Hospital Pedro Saenz de Ulloa Análisis recursos a incorporar Vigencia 2016						
Fuente	Estado del Tesorería 1	Reservas Presupuestales 2	Cuentas Por Pagar 3	Descuentos Terceros ((Retefuente - Reteiva - Otros) 4	Superavit a Incorporar al Presupuesto Siguiende Vigencia 5=1-(2+3+4)	Deficit a Incorporar al Presupuesto Siguiende Vigencia 5=1-(2+3+4)
Recursos Propios	1.416.052		387.191.643		(385.775.591)	(385.775.591)
Fondos Especiales					0	0
TOTAL S.G.P					0	0
Regalías					0	0
Recursos con Dest. Especif					0	0
Otras D.E					0	0
Recaudos a Favor de Terceros					0	0
Totales	1.416.052	0	387.191.643	0	(385.775.591)	(385.775.591)
Fuente: Sria de Hda.						

3.2.2.4 Evaluación documental de las reservas de apropiación excepcionales y cuentas por pagar

Reservas de apropiación excepcionales

El hospital no constituyó reservas de apropiación excepcionales al cierre de la vigencia 2016.

Cuentas por pagar

El hospital constituyó cuentas por pagar por \$387 millones, de las cuales se escogió en forma aleatoria la cuenta de nómina por \$21 millones correspondiente al mes de diciembre, se revisó y analizó documentalmente evidenciándose que cumple con los requisitos legales.

1. Hallazgo administrativo

El Hospital Pedro Sáenz de Ulloa, constituyó cuentas por pagar de orden presupuestal por \$385.775.591, sin contar con los recursos en tesorería para su apalancamiento consolidándose una cuentas por pagar sin fuente de financiación al cierre de la vigencia por este valor, adicionalmente la entidad registra al 31 de diciembre de 2016 pasivos por \$602.185.492. La adecuada planificación financiera permite a las entidades cumplir oportunamente con sus compromisos y obligaciones y la eficiente prestación del servicio. La situación presentada es ocasionada por debilidades en los mecanismos de seguimiento y verificación para una adecuada planificación de los recursos; generando un riesgo financiero para el hospital, que afecta la toma de decisiones y su viabilidad financiera.

4. ANEXOS

ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS AUDITORÍA ESPECIAL CIERRE FISCAL HOSPITAL PEDRO SAENZ DIAZ ULLOA – VALLE DEL CAUCA VIGENCIA 2016

No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO					DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
1	El hospital constituyó cuentas por pagar de orden presupuestal por \$385.775.591, sin contar con los recursos en tesorería para su apalancamiento consolidándose déficit fiscal por este valor, además, adicionalmente la entidad registra al 31 de diciembre de 2016 pasivos por \$602.185.492, situación presentada por la adquisición de compromisos y obligaciones sin contar con los flujos de caja correspondiente, generando un riesgo financiero para el hospital, que puede afectar su viabilidad financiera.	La entidad incorporo al presupuesto de la vigencia 2016, cuentas por pagar de vigencias anteriores por valor de \$444.615.000, pero debido a inconvenientes de tipo financiero solo pudo cancelar \$208.032.000 quedando pendiente de pago de \$236.584.000, más el déficit de vigencia 2016 que ascendió a la suma de \$150.608.000, lo que genero un déficit total de \$385.776.000. En cuanto al pasivo existe en la cuenta 27 provisiones para contingencias por valor de \$93.252.000 y se está realizando la depuración de la cuenta 25 obligaciones laborales ya que existen partidas objeto de depuración. El hospital está realizando esfuerzos financieros en aras de cumplir con las obligaciones contraídas.	Revisada y analizada la respuesta de la entidad por el equipo auditor, no la encuentra congruente, toda vez, que se repite la inconsistencia y siguen realizando compromisos y obligaciones sin contar con los recursos en tesorería para su apalancamiento, por tal razón se confirma el hallazgo administrativo en los siguientes términos: <u>El Hospital Pedro Sáenz de Ulloa, constituyó cuentas por pagar de orden presupuestal por \$385.775.591, sin contar con los recursos en tesorería para su apalancamiento consolidándose una cuentas por pagar sin fuente de financiación al cierre de la vigencia por este valor, adicionalmente la entidad registra al 31 de diciembre de 2016 pasivos por \$602.185.492. La adecuada planificación financiera permite a las entidades cumplir oportunamente con sus compromisos y obligaciones y la eficiente prestación del servicio. La situación presentada es ocasionada por debilidades en los mecanismos de seguimiento y verificación para una adecuada planificación de los recursos; generando un riesgo financiero para el hospital, que afecta la toma de decisiones y su viabilidad financiera.</u>	X					

ANEXO 1 CUADRO DE HALLAZGOS
AUDITORÍA ESPECIAL CIERRE FISCAL HOSPITAL PEDRO SAENZ DIAZ ULLOA – VALLE DEL CAUCA
VIGENCIA 2016

No	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	TIPO DE HALLAZGO					DAÑO PATRIMONIAL
				A	S	D	P	F	
	TOTAL			1					